

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E - SECURITY LTDA
Sigla: E - SECURITY LTDA
Nit: 830.081.105-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042603
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Dorado Calle 26 No. 69D-91
Torre 1 Av. El Dorado Oficina 305
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerente01@aol.com
Teléfono comercial 1: 6013905281
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Dorado Calle 26 No. 69D-91

Torre 1 Av. El Dc

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerente01@aol.com
Teléfono para notificación 1: 6013905281
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bucaramanga.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002925 del 22 de agosto de 2000 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2000, con el No. 00747030 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD VELEZ LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03962 del 29 de septiembre de 2017 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017, con el No. 02265073 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEGURIDAD VELEZ LIMITADA a E - SECURITY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de agosto de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil, escoltas a personas, vehículos y mercancías y otras actividades afines o conexas según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto de Ley 356 de 1994, mediante la utilización de cualquiera de los medios como armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, prestación de servicios de asesoría, consultoría o investigación en seguridad y cualquier otro medio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, actividad que comprende la protección de los bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras como también la prestación de servicios de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto social principal y para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento y permuta bienes muebles e inmuebles, adquirir y manejar mercancías, materias primas, auxiliares y equipos de trabajo, contratar personal en carácter de trabajadores, efectuar cualquier clase de operaciones y de crédito activo y pasivo y todas las operaciones bancarias y de financiación y, en general efectuar todos los contratos y ejecutar todas las acciones o gestiones de carácter lícito que se estimen convenientes para la buena marcha de la sociedad y para contribuir a cumplir el objeto social de la compañía y para defender sus intereses o los de terceros de cuyo manejo o salvaguarda la sociedad se hubiera hecho cargo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 658.000.000,00 dividido en 658,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Alvaro Garzon Serrano	C.C. 000000005567042
No. de cuotas: 276,00	valor: \$276.000.000,00
Hugo De Jesus Bejarano Garzon	C.C. 000000079373879
No. de cuotas: 382,00	valor: \$382.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 658,00	valor: \$658.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un suplente quienes podrán ser socios o extraños. Dicho suplente reemplazará al Gerente en sus faltas temporales o accidentales, así como también en los actos para los cuales aquel este impedido. Igualmente lo reemplazará en sus faltas absolutas mientras no se haya hecho una nueva elección y esta hubiere sido inscrita en la Cámara de Comercio competente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el Gerente delegan todos los socios, actuales y futuros, las facultades de representar a la sociedad, de administrarla y de hacer uso de la razón social. El gerente tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad y en ejercicio de sus funciones, será capaz para obligar a la sociedad y representarla válidamente ante autoridades judiciales o administrativas, tribunales de arbitramento, bancos, entidades de comercio, funcionarios públicos y particulares, con facultades para obrar en nombre de ella, o de sus representados; adquirir, enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles, contratar empleados y obreros para el servicio de la sociedad, celebrar contratos de arrendamiento, exigir, cobrar o percibir cualquier cantidad de dinero o especies o conceder a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones, rematar bienes a cuenta de créditos que deba cobrar para la sociedad; pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas, girar y endosar cheques, suscribir, aceptar, endosar y afianzar títulos valores, constituir y aceptar depósitos y hacer cualquiera otra operación bancaria, tomar o dar por cuenta de la sociedad dinero en mutuo o préstamo y estipular la tasa de interés ya sea a plazo fijo, ya en forma de crédito flotante y constituir garantías para respaldar tales operaciones, transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurrieren relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad, y representarla en cualesquiera juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones judiciales o administrativas en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandado o como coadyuvante, de cualquiera de las partes sea para iniciar o para seguir tales juicios, gestiones, actuaciones, actos, diligencias, o reclamaciones en que intervenga en nombre de la sociedad de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva, concurrir a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial y aceptar o rechazar en ellas las propuestas de arreglo que se hagan, e intervenir en los nombramientos que en ellas deban hacerse, conferir a terceros poderes especiales para que representen válidamente a la sociedad en determinados negocios, actuaciones, actos, diligencias, gestiones o juicios y revocar tales poderes y en general ejecutar todas las actuaciones que considere convenientes para la sociedad, tanto en Bogotá como en la ciudades en donde por razón de sus operaciones deba obrar la compañía. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacidad máxima para celebración de contratos o enajenación de bienes o endeudamiento o cualquier otro acto implique movimiento de los estados financieros queda limitado al Gerente o representante legal a una cuantía no superior a la equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de cualquiera de estos eventos sin embargo podrá celebrar contratos por cuantías superiores con previa autorización escrita por parte de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000019 del 12 de octubre de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2005 con el No. 01027222 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente (Representante Legal)	Hugo De Jesus Bejarano Garzon	C.C. No. 79373879

Por Acta No. 110 del 1 de agosto de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02975271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luis Alberto Prieto Garcia	C.C. No. 93291819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 116 del 10 de marzo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02976922 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sandra Jazmin Guzman C.C. No. 52023414 T.P.
Principal Cepeda No. 93271-T

Por Acta No. 82 del 9 de octubre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017 con el No. 02268006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Oscar Martinez Corba	C.C. No. 79639434
Suplente		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001072 del 30 de marzo de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00771198 del 2 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003129 del 23 de agosto de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00791245 del 24 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000812 del 22 de febrero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00978310 del 23 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007381 del 21 de noviembre de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01027221 del 19 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000238 del 26 de enero de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01035718 del 30 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002093 del 17 de abril de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01050740 del 20 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004887 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01077054 del 6 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0008290 del 14 de diciembre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108551 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0008290 del 14 de diciembre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108553 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008290 del 14 de diciembre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108554 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008290 del 14 de diciembre de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108555 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004204 del 10 de julio de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01150622 del 13 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 11045 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01538961 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 11045 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01538962 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3513 del 29 de julio de 2013 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01752826 del 30 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 03962 del 29 de septiembre de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02265073 del 5 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3895 del 15 de julio de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02879886 del 14 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.834.906.508
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2025 Hora: 21:40:15
Recibo No. AA25385143
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2538514328F3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.
Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO